

ACTA DE FALLO.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre siendo las 11:00 horas del día 4 de febrero del 2022, acto continuo de la presentación y apertura de propuestas técnica y económica dentro del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR MONTO, NÚMERO PJEOM-SVP-02-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO DE JUSTICIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, con la finalidad de emitir fallo de adjudicación, se citó a reunión en la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, a personal de la Jefatura de-Compras y Supervisión de Almacén adscritas a la Oficialía antes mencionada y a personal de la Dirección de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en adelante la Contraloría, a la reunión convocada por la Oficial Mayor, C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, para celebrar el acto de FALLO DE ADJUDICACIÓN de las propuestas presentadas y aceptadas para análisis, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 39, fracción III, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 55 segundo párrafo, 56, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con relación a lo establecido en el artículo 25, fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con las especificaciones establecidas en el apartado III inciso b), d.1) y apartado V numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y VII de la convocatoria, la C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMIREZ, Oficial Mayor, asistida para esta ocasión por la L.A.F. Ma. Del Carmen Campos Cervantes, Jefa de Compras y Supervisión de Almacén y la Lic. Lourdes Viridiana Marín Ortega, Auxiliar de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, proceden a lo siguiente:

1.- Se relaciona a los proveedores aceptados para la evaluación técnica de propuestas del presente procedimiento, de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR MONTO, NÚMERO PJEOM-SVP-02-2022, para la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada en las Instalaciones de Palacio de Justicia Civil del Poder Judicial del Estado.

EMPRESA	TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL		
Seguridad Privada Aguascalientes Grupo León, S.A. de C.V.	CMTE. ADRIÁN ESPARZA LÓPEZ. Representante legal de la empresa.		



Gamram Servicios Especializados de Aguascalientes, S.A. de C.V.	LIC. DAVID RAZIEL GARCÍA MALO. Representante Legal de la empresa.
Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A de C.V. (SEICSA)	C.P. MIGUEL ÁNGEL SANTILLÁN SOLÍS. Representante Legal de la Empresa.



1.- FALLO TÉCNICO: Se hace constar en la presente Acta que solo DOS proveedores de los que presentaron propuesta para evaluación, cumplen con todos y cada uno de los puntos solicitados en la convocatoria siendo los siguientes:

- 1.1 Gamram Servicios Especializados de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- 1.2 Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A de C.V. (SEICSA).

En conclusión los dos proveedores cumplen con propuestas técnicas válidas en todas y cada una de sus partes, pues cuentan con las características y documentos solicitados en la convocatoria, por lo tanto se consideran como proveedores solventes.

٨-،

Se confirma también que el proveedor Seguridad Privada Aguascalientes Grupo León S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con la entrega de los documentos solicitados en el apartado IV, numerales 3, 10,13 y del apartado VI no cumple con el numeral 9 que se enlistan a continuación:

Apartado IV:

Numeral 3: Escrito bajo protesta de decir verdad de no haberle sido cancelada una autorización anterior para prestar el servicio de seguridad privada.

Numeral 10: Copia certificada del documento que compruebe la autorización de uso de equipo de Radiocomunicación otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de no contar con frecuencia federal, será obligatoria carta compromiso del proveedor para que el personal que designe al servicio porte radio para comunicación interna.

Numeral 13: Copia del reglamento Interior de Trabajo.



Apartado VI:

Numeral 9: Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en el caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar por escrito la garantía de calidad en el Servicio de Seguridad Asignado y expediente documental de los elementos que se asignen a la prestación del servicio.

Por lo anteriormente citado, dicha propuesta se descarta para la evaluación económica.

2.- FALLO ECONÓMICO: Se realiza evaluación económica de las dos propuestas presentadas y evaluadas como solventes, puesto que las dos fueron factibles para análisis de conformidad con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria.

CUADRO DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Partida 1	Seguridad y Vigilancia Privada en instalaciones de Palacio de Justicia Civil.	Número de elementos	Gamram Servicios Especializados de Aguascalientes, S.A. de C.V.		Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A de C.V. (SEICSA)	
			COSTO UNITARO	TOTAL	COSTO	TOTAL
UNITARIO		6	\$12,698.00	\$ 76,188.00	\$14,700.00	\$ 88,200.00
TOTAL				\$12,190.00		\$14,112.00
MENSUAL	DELES	TADO	DEAG	\$ 88,378.08	ALIEN	\$102,312.00
MESES A CONTRATAR				11		11
TOTAL GLOBAL				\$ 972,158.88		\$ 1′125,432.00

CONSIDERANDOS

CONCLUSIÓN.

La C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, con las facultades que le otorgan los artículos 25 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, asistida por la representante de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, Lic. Lourdes Viridiana Marín Ortega, emite **FALLO** de conformidad con los artículo 56, Fracción I, 57 primer párrafo de la Ley







de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el apartado III incisos d.1, apartado IV, incisos a), apartado V, inciso a) numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y el apartado VII de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR MONTO NÚMERO PJEOM-SVP-02-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO DE JUSTICIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, a favor de la empresa Gamram Servicios Especializados de Aguascalientes, S.A. de C.V., representada en este procedimiento de invitación por el Lic. David Raziel García Malo, toda vez que cumple con los requerimientos técnicos y legales solicitados, del análisis económico resulta como propuesta solvente ya que en base a la evaluación binaria ofertó el precio más bajo, el cual corresponde a la cantidad de \$ 972,158.88 (Novecientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

De conformidad con lo anterior, se instruye al área de la Jefatura de Compras del Poder Judicial del Estado para que envíe la notificación de la resolución del Fallo en los términos indicados en las bases de la convocatoria para solventar la necesidad de contratar a personal para realizar el Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada en las instalaciones del Palacio de Justicia Civil del Poder Judicial del Estado, con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Adolfo López Mateos sin número, colonia San Luis, Código Postal 20250, del Estado de Aguascalientes.

En este acto y toda vez que no se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes, se procede a notificar el fallo del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR MONTO, NÚMERO PJEOM-SVP-02-2022 y se cita al proveedor adjudicado Gamram Servicios Especializados de Aguascalientes, S.A. de C.V, representada en este procedimiento de invitación por el Lic. David Raziel García Malo, para que acuda a la firma del contrato respectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13.30 horas del mismo día de su inició firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

FIRMA DE LOS ASISTENTES: POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ.

4



Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

LIC. LOURDES VIRIDIANA MARÍN ORTEGA. Auxiliar de la Contraloría Interna. del Poder Judicial del Estado.

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA

L.A.F. MA. DEL CARMEN CAMPOS CERVANTES. Jefa de compras y Supervisión de Almacén Del Poder Judicial del Estado.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

4 DE FEBRERO DEL 2022.

PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES